

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza informándole que la instancia en el presente asunto está próxima a vencer teniendo en cuenta que la última notificación se realizó por conducta concluyente el 28 de octubre de 2021.

Sírvase proveer.

Manizales, Caldas, 18 de octubre de 2022.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	GERMÁN BOTERO ÁNGEL
DEMANDADOS	EDITORIAL RENACIMIENTO Y OTROS
RADICADO	1700131030052020-00174-00

Verificado el dossier y teniendo en consideración que al interior de las presentes diligencias el término de un (01) año señalado en el artículo 121 del C.G.P. está próximo a vencerse, se hace necesario hacer uso de la facultad establecida por el Estatuto Procesal según la cual se podrá prorrogar el término para resolver el asunto de la referencia hasta por el término de seis 6 meses, por lo que así se procede a partir de dicha fecha de vencimiento.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba278f2c52f9eb2a1a00a60ccb562616f2c584188f1b9a6bab8a2af2949aa85**

Documento generado en 19/10/2022 02:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>